

**AUTORIZA TRATO DIRECTO Y APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MONTAJE Y OTROS PARA PABELLÓN PAIS DE CHILE EN FERIA INTERNACIONAL FOOD TAIPEÍ 2017**

Santiago, 01 de junio de 2017

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº A- 236/2017**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo Nº 250 del Ministerio de Hacienda, de 2004; la Ley Nº20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017, en la Partida 06, Capítulo 02, del Programa 02, Promoción de Exportaciones, Subtítulos 22 y 29, Glosa 05, el Decreto con Fuerza de Ley Nº 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones Exentas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Nº H-040 de 2015 y NºJ-436, de 13 de abril de 2017, que suspende aplicación de resoluciones que indica, y aprueba instrucciones para las contrataciones en el exterior; la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y el Memorándum Nº 4800, de 2017, del Departamento Subdirección Internacional- PROCHILE.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante e indistintamente DIRECON, debe realizar permanentemente diversos procesos de compras y contrataciones públicas, los que están regulados por la Ley Nº 19.886 y su Reglamento.
2. Que, para el cumplimiento de sus funciones, especialmente aquella de colaborar, dentro del contexto de la política económica que fija el Gobierno, al desarrollo exportador del país a través de la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas, DIRECON ha desarrollado, por medio de la Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente PROCHILE, una estrategia de apoyo a la imagen exportadora del país, consistente y coherente con las diversas campañas de promoción que se están llevando a cabo en el exterior por los distintos sectores económicos, que potencie la imagen de los productos, procesos y servicios nacionales en el exterior.
3. Que, en el contexto anterior, PROCHILE ha decidido participar de la Feria Internacional Food Taipei 2017 a llevarse a cabo en la ciudad de Taipei, entre los días 21 al 24 de junio de 2017, a fin de potenciar la industria de alimentos de Chile en ese país.
4. Que, PROCHILE, para los efectos señalados en el considerando precedente, y a través de la Representación Comercial de Chile en Taipei, ha estimado necesaria la contratación de los servicios de montaje y otros.
5. Que, la Ley Nº20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017, en el Programa 02, Promoción de Exportaciones, Glosa 05, estableció que los contratos administrativos que el Ministerio de Relaciones Exteriores y sus servicios dependientes y relacionados celebren con personas naturales o jurídicas extranjeras o con chilenos residentes en el exterior, que deban ejecutarse fuera del territorio nacional, tales como contratos de suministro de bienes muebles, de prestación de servicios o de ejecución de acciones de apoyo, no les será aplicable la obligación de desarrollar los procesos de compras utilizando el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración como, asimismo, la de contratar con personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en el Registro de Proveedores, a los cuales se refiere la ley Nº 19.886 y su reglamento, debiendo presentarse como

mínimo tres cotizaciones de diferentes proveedores, salvo en los casos que prevé el artículo 8° inciso final de la mencionada ley o que el monto de la contratación sea inferior al equivalente de 150 UTM.

6. Que, en la citada Glosa 05, se establece además la obligación de resguardar debidamente los principios de eficiencia, transparencia, publicidad, impugnabilidad, igualdad y no discriminación arbitraria en los contratos administrativos que se celebren en el exterior, tomando en consideración, entre otros, los factores idiomáticos, culturales y de orden jurídico existentes en el exterior.
7. Que, en atención a lo anterior y al tenor de los términos de referencia que en este acto se aprueban, se hace necesario contratar los servicios de la entidad "Olily Exhibition International Co. Ltd.", ya que otorga condiciones adecuadas con los términos de referencia, de precio y calidad, y se encuentra en condiciones de prestar los servicios requeridos por la Institución.
8. Que, el inciso 1° del artículo 63, del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, establece que podrán formalizarse mediante la emisión de orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor, las adquisiciones menores a 100 UTM. De la misma forma podrán formalizarse mediante la emisión de orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor, las contrataciones superiores a 100 UTM e inferiores a 1000 UTM, cuando se trate de bienes o servicios estándar de simple y objetiva especificación.

## **RESUELVO:**

**I.- AUTORIZÁSE** contratar directamente con la entidad "**Olily Exhibition International Co. Ltd.**", Número de Identificación 86386242, con domicilio en 10F, No. 19-6, Sanchung Road, Nankang District, Taipéi, la prestación de los servicios de montaje y otros del Pabellón de Chile en la Feria Internacional Food Taipéi 2017, hasta por un monto total de USD\$ 3.000.- (tres mil dólares de los Estados Unidos de América) impuestos incluidos y costos asociados.

**II.- APRUEBANSE** los siguientes Términos de Referencia que sirvieron de base para elegir al proveedor con quien contratar:

**TERMINOS DE REFERENCIA  
PARA COTIZAR LOS SERVICIOS DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, HABILITACIÓN,  
MANTENCIÓN Y DESMONTAJE PARA EL PABELLÓN PAÍS DE CHILE EN LA FERIA INTERNACIONAL  
FOOD TAIPEÍ 2017**

### **1. INTRODUCCIÓN**

La Feria Internacional Food Taipéi es uno de los eventos más importantes del mundo asiático y la más importante feria de alimentos de Taiwán. Se realiza una vez al año en Taiwán y es concebida como una plataforma internacional para que proveedores y compradores de la industria alimenticia establezcan relaciones comerciales. Este año 2017, la Feria se desarrollará entre los días 21 y 24 de junio; ProChile participará con un pabellón abierto de 54 metros cuadrados.

#### **a) Características de la Feria**

La Feria Internacional Food Taipéi es una plataforma popular para profundizar la penetración de mercado de productos presentes en Taiwán de cara los distintos canales de distribución, y el consumidor final. Es organizada anualmente por TAITRA, la Agencia Taiwanesa de Promoción de Comercio. En su edición 2016 tuvo más de 67.600 visitantes de los cuales 7.756 fueron extranjeros. Entre los productos en exhibición en la feria destacan las frutas y verduras frescas, congeladas y en conserva. También se encuentran en exposición aceites y vinagres, productos lácteos, carnes, conservas de alimentos, alimentos congelados en general, vino y licores, productos de panadería, café, té, condimentos, entre otros.

## **b) Beneficios para Chile**

La presencia de Chile en este evento apoya la estrategia de posicionar al país como un destino de interés para la importación de alimentos. En esta Feria ProChile contará con la participación de 1 empresa chilena más otras empresas locales que representan a empresas exportadoras chilenas. Lo anterior es de suma importancia ya que mejora las relaciones comerciales entre ambos países y se aumentan los esfuerzos para la promoción de los productos chilenos en Asia. Sumado a esto, la participación de las empresas locales apoya la fidelización de consumo de productos chilenos.

## **c) Imagen / Concepto**

Chile contará con un espacio rectangular de 54 mt<sup>2</sup> en el área NANKANG 4to piso del salón de exhibición, sección N1102. Este es un espacio que está compuesto por dos áreas: una que tiene 36 mts. se enfrenta a tres pasillos, mientras otra área de 18 mts. se enfrenta a dos pasillos, según plano adjunto en el Anexo N° 2. La participación es de carácter institucional y persigue generar presencia en un mercado donde los productos alimenticios son parte importante de la canasta exportadora no tradicional.

## **2. OBLIGACIONES DEL MONTAJISTA CONTRATADO**

- Adaptar, producir y construir, habilitar, mantener y desmontar el Pabellón de Chile, siendo responsable de dirigir la construcción del mismo, así como de suministrar los materiales necesarios para tales efectos tales como: mobiliario, iluminación, gráfica impresa, cenefas expositores, entre otros. Se adjuntan imágenes de referencia en el Anexo N°3.
- La gráfica será proporcionada por PROCHILE. Para estos efectos la empresa montajista deberá trabajar en programas Illustrator y Photoshop (versión CS3 o posterior).
- La propuesta debe ajustarse a las normas de construcción y seguridad que impone el Reglamento de la Organización Ferial.
- Obtener la aprobación de los planos de proyecto por parte de la Organización Ferial.
- Presentar todos los formularios, planos y antecedentes que correspondan, para efecto de la construcción, habilitación y desmontaje del Pabellón Chile ante la Organización Ferial en las fechas estipuladas por ella.
- Obtener de la Organización Ferial la autorización para el acceso al Recinto Ferial, de la carga y descarga de materiales, así como del traslado de materiales en los plazos que se requiera para que el Pabellón esté totalmente terminado en el plazo estipulado en el cronograma. Asumir los costos derivados de esto.
- Tramitar y pagar todas las solicitudes, conexiones, consumo y mano de obra necesaria para entregar los servicios de:
  - Electricidad.
  - Limpieza del stand.
  - Retiro de basura.
  - Comunicar los datos de facturación a la Organización Ferial con la debida anticipación.
- Tramitar y pagar todos los seguros que exija la Organización Ferial.
- Guardar copias de las solicitudes de servicios en la Feria y devoluciones de ítems.
- Entregar el Pabellón en óptimas condiciones de aseo para su correcto funcionamiento y mantener su aseo en todo momento. Se debe considerar personal de aseo para todo el Pabellón de Chile y proveer los materiales necesarios para la realización de éste.

- Designar a una persona como contraparte del funcionario de PROCHILE encargado del montaje de la Feria, de tal modo que todas las comunicaciones y conversaciones sobre la Feria se centralicen en estas dos personas.
- Mantener durante todo el desarrollo de la Feria un representante de la empresa y/o montajista que pueda encargarse de las labores de mantención.
- Desmontar el Pabellón una vez terminada la Feria y dejar la superficie limpia, libre de residuos.

El montajista contratado deberá observar todas las normas legales y reglamentarias, incluidas las relativas a accidentes laborales y cualquier otra norma de prevención de accidentes, así como las normas establecidas por la Organización Ferial y por el Recinto Ferial, mientras dure el evento.

Cualquier reclamación o multa de la Organización Ferial a causa del incumplimiento de dichas normas será de exclusiva responsabilidad del montajista.

### **3. MONTAJE Y DESMONTAJE**

Para efectos de dejar constancia de la entrega del Pabellón terminado, el responsable del montajista contratado y la Contraparte Técnica de PROCHILE, suscribirán un acta que dé cuenta del día y hora de entrega y las condiciones del Pabellón, así como del cumplimiento total o parcial de lo comprometido por el montajista contratado.

### **4. CRONOGRAMA DE LA FERIA**

- Fechas de Montaje y Desmontaje: Según indicación de Organización Ferial.
- Entrega del Pabellón de Chile terminado: **Martes 20 de junio de 2017 antes de las 15:00 horas**, siempre y cuando la Organización Ferial no exija un plazo anterior a éste.

### **5. PRECIO Y FORMA DE PAGO**

El precio total a pagar no podrá en ningún caso exceder de **USD \$4.000.- (cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América) impuestos y costos asociados incluidos.**

La totalidad del pago se realizará de una sola vez, una vez terminada la Feria, desmontado el Pabellón de Chile y previo certificado de conformidad de los servicios, emitido por parte de PROCHILE, dentro de los 30 días siguientes a la recepción, por parte de PROCHILE de la respectiva factura correctamente emitida y siempre que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que apruebe el contrato que se celebre entre las partes.

El pago se efectuará a través de cheque o transferencia electrónica, para lo cual la empresa montajista deberá informar el banco, número de cuenta y demás datos que sean necesarios para girar los fondos.

### **6. ADECUACIONES DEL PROYECTO**

En caso que se presentaren situaciones emergentes no consideradas, que hicieran necesario implementar algunas adecuaciones menores al proyecto de Pabellón de Chile que se hubiese determinado por el presente documento, que no impliquen variaciones en el precio acordado, y siempre que ambas partes estén de acuerdo, podrán ser autorizadas por la Contraparte Técnica de PROCHILE.

De ampliarse el espacio físico del Pabellón de Chile, corresponderá pagar al montajista por el mayor espacio físico a ser habilitado. Para determinar el valor adicional se aplicará la siguiente fórmula:



**MA x POC  
MIC**

Donde:

POC = Precio originalmente convenido.

MIC = Metros cuadrados inicialmente contratados.

MA = Metros cuadrados adicionales.

Asimismo, se aplicará la fórmula anterior en caso de reducirse el espacio físico de exposición que conlleve una reducción del precio a pagar al montajista contratado por la menor superficie a habilitar.

Por otra parte, si por situaciones imprevistas se determinara necesario contar con servicios menores, directamente relacionados o complementarios a los ya contratados mediante el presente documento, cuyo costo total no supere el monto equivalente en dólares a 5% del valor total de lo contratado, éstos podrán ser solicitados por PROCHILE al montajista.

**III.- EMÍTASE** Orden de Compra en los siguientes términos:

<b>ORDEN DE COMPRA N° A-236/2017</b>	
<b>NOMBRE:</b>	Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales
<b>RUT:</b>	70.020.190-2
<b>DIRECCION:</b>	Teatinos N°180, Santiago, Chile.
<b>TELEFONO:</b>	56-2-28275100
<b>FAX:</b>	56-2-23809494
<b>FECHA ENVIO OC:</b>	Junio de 2017
<b>SEÑOR (ES):</b>	<b>Olily Exhibition International Co. Ltd.</b>
<b>N° IDENTIFICACIÓN:</b>	86386242
<b>DIRECCIÓN:</b>	10F, No. 19-6, Sanchung Road, Nankang District, Taipéi
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA:</b>	ROOMS 7B06-07, TWTC BLDG., 5 HSINYI ROAD, SEC 5 ,TAIPEI, 110 TAIPEI
<b>FORMA DE PAGO:</b>	Cheque, transferencia electrónica o efectivo.
<b>NOMBRE BIEN O SERVICIO:</b>	Contratación de los servicios de montaje y otros para el pabellón de Chile en la Feria Internacional Food Taipéi 2017, a llevarse a cabo en la ciudad de Taipei, entre los días 21 al 24 de junio de 2017.
<b>CANTIDAD:</b>	Según lo dispuesto en los Términos de Referencia y lo ofertado por Olily Exhibition International Co. Ltd. (Anexo N°1).
<b>ESPECIFICACIONES Y VALOR TOTAL POR LOS SERVICIOS:</b>	<p><b>SERVICIOS A PRESTAR POR OLILY EXHIBITION INTERNATIONAL CO. LTD.</b></p> <p><b>1. OBLIGACIONES DE OLILY EXHIBITION INTERNATIONAL CO. LTD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Adaptar, producir y construir, habilitar, mantener y desmontar el Pabellón de Chile, siendo responsable de</li> </ul>

	<p>dirigir la construcción del mismo, así como de suministrar los materiales necesarios para tales efectos tales como: mobiliario, iluminación, gráfica impresa, cenefas expositores, entre otros. Se adjuntan imágenes de referencia en el Anexo N°3.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La gráfica será proporcionada por PROCHILE. Para estos efectos la empresa montajista deberá trabajar en programas Illustrator y Photoshop (versión CS3 o posterior).</li> <li>• La propuesta debe ajustarse a las normas de construcción y seguridad que impone el Reglamento de la Organización Ferial.</li> <li>• Obtener la aprobación de los planos de proyecto por parte de la Organización Ferial.</li> <li>• Presentar todos los formularios, planos y antecedentes que correspondan, para efecto de la construcción, habilitación y desmontaje del Pabellón Chile ante la Organización Ferial en las fechas estipuladas por ella.</li> <li>• Obtener de la Organización Ferial la autorización para el acceso al Recinto Ferial, de la carga y descarga de materiales, así como del traslado de materiales en los plazos que se requiera para que el Pabellón esté totalmente terminado en el plazo estipulado en el cronograma. Asumir los costos derivados de esto.</li> <li>• Tramitar y pagar todas las solicitudes, conexiones, consumo y mano de obra necesaria para entregar los servicios de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Electricidad.</li> <li>○ Limpieza del stand.</li> <li>○ Retiro de basura.</li> <li>○ Comunicar los datos de facturación a la Organización Ferial con la debida anticipación.</li> </ul> </li> <li>• Tramitar y pagar todos los seguros que exija la Organización Ferial.</li> <li>• Guardar copias de las solicitudes de servicios en la Feria y devoluciones de ítems.</li> <li>• Entregar el Pabellón en óptimas condiciones de aseo para su correcto funcionamiento y mantener su aseo en todo momento. Se debe considerar personal de aseo para todo el Pabellón de Chile y proveer los materiales necesarios para la realización de éste.</li> <li>• Designar a una persona como contraparte del funcionario de PROCHILE encargado del montaje de la Feria, de tal modo que todas las comunicaciones y conversaciones sobre la Feria se centralicen en estas dos personas.</li> </ul>
--	---

- Mantener durante todo el desarrollo de la Feria un representante de la empresa y/o montajista que pueda encargarse de las labores de mantención.
- Desmontar el Pabellón una vez terminada la Feria y dejar la superficie limpia, libre de residuos.

El montajista contratado deberá observar todas las normas legales y reglamentarias, incluidas las relativas a accidentes laborales y cualquier otra norma de prevención de accidentes, así como las normas establecidas por la Organización Ferial y por el Recinto Ferial, mientras dure el evento.

Cualquier reclamación o multa de la Organización Ferial a causa del incumplimiento de dichas normas será de exclusiva responsabilidad del montajista.

## **2. MONTAJE Y DESMONTAJE**

Para efectos de dejar constancia de la entrega del Pabellón terminado, el responsable del montajista contratado y la Contraparte Técnica de PROCHILE, suscribirán un acta que dé cuenta del día y hora de entrega y las condiciones del Pabellón, así como del cumplimiento total o parcial de lo comprometido por el montajista contratado.

## **3. CRONOGRAMA DE LA FERIA**

- Fechas de Montaje y Desmontaje: Según indicación de Organización Ferial.
- Entrega del Pabellón de Chile terminado: **Martes 20 de junio de 2017 antes de las 15:00 horas**, siempre y cuando la Organización Ferial no exija un plazo anterior a éste.

## **4. PRECIO Y FORMA DE PAGO**

El precio total a pagar no podrá en ningún caso exceder de **USD \$4.000.- (cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América) impuestos y costos asociados incluidos.**

La totalidad del pago se realizará de una sola vez, una vez terminada la Feria, desmontado el Pabellón de Chile y previo certificado de conformidad de los servicios, emitido por parte de PROCHILE, dentro de los 30 días siguientes a la recepción, por parte de PROCHILE de la respectiva factura correctamente emitida y siempre que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que apruebe el contrato que se celebre entre las partes.

El pago se efectuará a través de cheque o transferencia electrónica, para lo cual la empresa montajista deberá informar el banco, número de cuenta y demás datos que sean necesarios para girar

	<p>los fondos.</p> <p><b>5. ADECUACIONES DEL PROYECTO</b></p> <p>En caso que se presentaren situaciones emergentes no consideradas, que hicieran necesario implementar algunas adecuaciones menores al proyecto de Pabellón de Chile que se hubiese determinado por el presente documento, que no impliquen variaciones en el precio acordado, y siempre que ambas partes estén de acuerdo, podrán ser autorizadas por la Contraparte Técnica de PROCHILE.</p> <p>De ampliarse el espacio físico del Pabellón de Chile, corresponderá pagar al montajista por el mayor espacio físico a ser habilitado. Para determinar el valor adicional se aplicará la siguiente fórmula:</p> $MA \times \frac{POC}{MIC}$ <p>Donde:          POC = Precio originalmente convenido.          MIC = Metros cuadrados inicialmente contratados.          MA = Metros cuadrados adicionales.</p> <p>Asimismo, se aplicará la fórmula anterior en caso de reducirse el espacio físico de exposición que conlleve una reducción del precio a pagar al montajista contratado por la menor superficie a habilitar.</p> <p>Por otra parte, si por situaciones imprevistas se determinara necesario contar con servicios menores, directamente relacionados o complementarios a los ya contratados mediante el presente documento, cuyo costo total no supere el monto equivalente en dólares a 5% del valor total de lo contratado, éstos podrán ser solicitados por PROCHILE al montajista.</p>
<p><b>OBSERVACIONES:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) La aceptación de la presente Orden de Compra implica que ni el representante legal de "<b>OLILY EXHIBITION INTERNATIONAL CO. LTD.</b>", ni dicha sociedad, se encuentran en la situación prevista en el artículo 4º inciso 6º de la Ley N° 19.886.</li> <li>2) El pago se realizará mediante cheque, transferencia electrónica o efectivo, siempre que se hayan cumplido los siguientes hitos y condiciones:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Una vez que se haya prestado la totalidad de los servicios contratados;</li> <li>b) Que la Contraparte Técnica haya certificado la conformidad de los servicios prestados;</li> <li>c) Dentro de los 30 días siguientes a la recepción, de la respectiva factura correctamente emitida.</li> </ol> </li> <li>3) El pago podrá efectuarse a través de cheque, transferencia electrónica o efectivo, para lo cual "<b>OLILY EXHIBITION INTERNATIONAL CO. LTD.</b>" deberá informar el banco, número de cuenta y demás datos que sean necesarios para girar los fondos.</li> </ol>



**IV. DÉJESE** establecido que de conformidad a lo preceptuado en el artículo 7º, letra e), de la Ley Nº 20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado, el representante legal de la entidad denominada "**OLILY EXHIBITION INTERNATIONAL CO. LTD.**", y único dueño es Su-Chuan Hsu.

**V. NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por escrito a la entidad "**OLILY EXHIBITION INTERNATIONAL CO. LTD.**", ya individualizada.

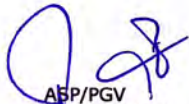
**VI. IMPÚTESE** el gasto que demande el contrato que se aprueba por esta Resolución, al Programa 02, Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 999, del presupuesto en moneda extranjera de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, vigente para el año 2017.

**VII. PUBLÍQUESE** esta Resolución en la Sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7º de la Ley 20.285.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**MAURICIO GONZÁLEZ GARCÉS**  
**Director Departamento Administrativo (S)**  
**Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales**



ASP/PGV

**Distribución:**

1. Representación Comercial de Chile en Taipéi, Taiwán (escáner).
2. Departamento Subdirección Internacional- PROCHILE.
3. Sección Operación Red Externa.
4. Subdepartamento Compras y Contrataciones.

<b>ANEXO N°1</b>	
<b>Especificaciones Técnicas FERIA FOOD TAIPEÍ 2017/ Technical Specifications</b>	
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL / NAME OR CORPORATE NAME</b>	
<b>Información General de la feria / General Information of the show</b>	
<b>Nombre de la Feria / Name</b>	FOOD TAIPEÍ 2017
<b>Rubro / Sector</b>	Alimentos : : : <i>Food</i>
<b>Fecha / Date</b>	21 - 24 Junio 2017 : : : <i>June 21 - 24, 2017</i>
<b>País-Economía / Country-Economy</b>	Chinese Taipéi
<b>Ciudad / City</b>	Taipéi
<b>Recinto Ferial / Venue</b>	TWTC NANKANG Exhibition Hall
<b>Espacio Reservado / Área</b>	54 mt2 Unidad de 36 mt2: tres lados abiertos, Unidad de 18 mt2: dos lados abiertos.  54 mt2 Unit with 36 mt2: three open sides, Unit with 18 mt2: two open sides.
<b>Ubicación pabellón / Pavilion location</b>	NANKANG N1102
<b>Página Web / Website</b>	<a href="http://www.foodtaipei.com.tw/">http://www.foodtaipei.com.tw/</a>
<b>Cupos expositores / Nr of exhibitors</b>	5 empresas : : : 5 <i>exhibitors</i>

<b>Características stands / Stands characteristics</b>	Planta libre de 9 x 6 mt. para 5 empresas expositoras más ProChile. ::: <i>Free Floor Plan of 9 x 6mt. for 5 exhibitors and ProChile.</i>
--	---

## I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA (Technical Specification Proposal)

<b>Requerimientos generales General requirements</b>		
<b>Nombre/ Name</b>	<b>Descripción/ Description</b>	<b>Propuesta Técnica Empresa Montajista / Technical Proposal</b>
<b>Diseño / Design</b>	Predominio del color cyan. ::: <i>Predominance of cyan color</i>	Predominio del color cyan.
	Uso de materiales de buena calidad ::: <i>Use of good quality materials</i>	Uso de materiales de buena calidad
	Conceptos deben reflejar la imagen país ::: <i>Concepts should reflect the country's image</i>	Conceptos deben reflejar la imagen país
<b>Elementos gráficos / Graphic elements</b>	Colocados al máximo de altura permitida ::: <i>Placed at the maximum permitted height</i>	Colocados al máximo de altura permitida
	Identificación del pabellón a gran distancia ::: <i>Pavilion must be easily identified and visible from a long distance</i>	Identificación del pabellón a gran distancia
	Los archivos digitales de las gráficas del Pabellón Chile (Logos, fotografías, etc.) serán provistos por ProChile una vez adjudicado el montaje. ::: The digital files of the graphics of the Chilean Pavilion will be provided by ProChile.	Los archivos digitales de las gráficas del Pabellón Chile (Logos, fotografías, etc.) serán provistos por ProChile una vez adjudicado el montaje.
<b>Materialidad / Materiality</b>	Mejor calidad posible ::: <i>Best quality</i>	Mejor calidad posible

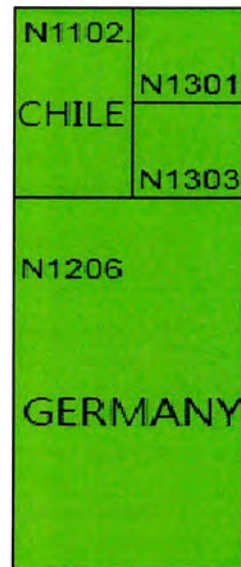
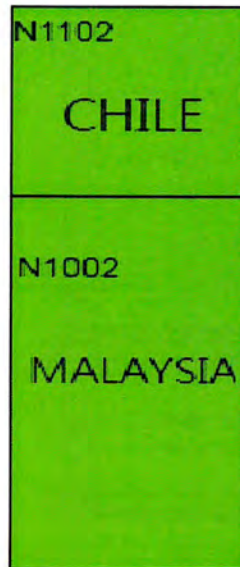
<b>Iluminación / Lighting</b>	Resaltar elementos gráficos y productos en vitrinas ::: <i>Emphasize graphics and showcased products</i>	Resaltar elementos gráficos y productos en vitrinas
	Iluminación general deberá brindar confort a quienes atienden el pabellón y a público visitante ::: <i>General lighting should provide comfort to exhibitors and the public</i>	Iluminación general deberá brindar confort a quienes atienden el pabellón y a público visitante
<b>Cables eléctricos / Electric cables</b>	No pueden estar a la vista ::: <i>They cannot be visible</i>	No pueden estar a la vista
	Canalizados ::: <i>Canalized</i>	Canalizados
	Cubiertos ::: <i>Covered</i>	Cubiertos
<b>Suelo / Floor</b>	Resistente al alto tráfico ::: <i>Resistant to high traffic</i>	Resistente al alto tráfico
	Color gris ::: <i>Grey color</i>	Color gris
<b>Distribución espacial / Space distribution</b>	Pabellón abierto ::: <i>Open pavilion</i>	Pabellón abierto
	Amplia visión de todos los expositores ::: <i>Broad view of all exhibitors</i>	Amplia visión de todos los expositores
	Libre circulación del público ::: <i>Free public circulation</i>	Libre circulación del público

**Requerimientos específicos de los stands dentro del Pabellón Chile / Specific requirements within the stands in the Chilean Pavilion**

<b>Nº</b>	<b>Nombre/ Name</b>	<b>Cantidad / Quantity</b>	<b>Descripción/ Description</b>	<b>Propuesta Técnica Empresa Montajista/ technical proposal</b>
-----------	-------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	---

1	<b>Counter de recepción / Reception Counter</b>	1	Counter con espacio suficiente para ser atendido por dos personas ::: <i>Counter with enough space to be staffed by two people</i>	Counter con espacio suficiente para ser atendido por dos personas
			Counter con espacio de guardado ::: <i>Counter with Storage area</i>	Counter con espacio de guardado
			Counter con conexiones eléctricas (mínimo dos conexiones) ::: <i>Counter with electrical connections (at least two connections)</i>	Counter con conexiones eléctricas (mínimo dos conexiones)
			Counter con espacio para gráfica impresa (logos) ::: <i>Counter with place for printed graphics (logos)</i>	Counter con espacio para gráfica impresa (logos)
4	<b>Espacio de guardado general / General storage space</b>	1 o 2 1 or 2	Espacio cerrado común para guardar material impreso y muestras ::: <i>Common closed space to store printed materials and samples</i>	Espacio cerrado común para guardar material impreso y muestras
6	<b>Plasma TV 42"</b>	1	Ubicados estratégicamente para ser visibles al público ::: <i>Strategically located to be visible to the public</i>	Ubicados estratégicamente para ser visibles al público
7	<b>Nombre Pabellón / Pavilion name</b>	3	Logo Chile ::: <i>Logo Chile</i>	Logo Chile
			Lo más visible posible ::: <i>As visible as possible.</i>	Lo más visible posible
8	<b>Sillas con respaldo / Chairs with</b>	2	Ubicadas en el counter de ProChile ::: <i>Located in ProChile's counter</i>	Ubicadas en el counter de ProChile

**ANEXO Nº 2**  
**UBICACIÓN PABELLÓN CHILE**



**ANEXO N° 3**

**IMÁGENES REFERENCIALES PARA EL DISEÑO  
FERIA FOOD TAIPEÍ 2017**



